

FIRMADO



MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

DESARROLLO INFORMÁTICO EN ÁMBITOS FUNCIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

INFORME JUSTIFICATIVO DE VALORACIÓN
DE OFERTAS PRESENTADAS (Expediente 22VHN2IN0119)
(criterios no evaluables mediante fórmula)

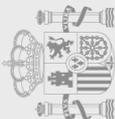
Agosto 2022



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

FIRMADO por : JUAN JESUS BALLESTEROS ARJONA. A fecha: 09/08/2022 07:57 PM
Total folios: 12 (1 de 12) - Código Seguro de Verificación: MFOM0256B242ECEC87A78B140C16
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

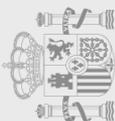




ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. CRITERIOS NO EVALUABLES POR FÓRMULAS	4
3. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN	6
4. VALORACIÓN DE OFERTAS	7
4.1. GESEIN S.L.	7
4.2. INDRA SOLUCIONES T.I. S.L.U.	9
5. RESUMEN DE PUNTUACIONES	11
6. CONCLUSIÓN	12

FIRMADO por : JUAN JESUS BALLESTEROS ARJONA. A fecha: 09/08/2022 07:57 PM
Total folios: 12 (2 de 12) - Código Seguro de Verificación: MFOM0256B242ECEC87A78B140C16
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>





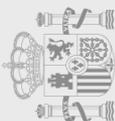
1. OBJETO

El objeto del presente documento es la valoración de los criterios no evaluables mediante fórmula de las ofertas presentadas al procedimiento abierto “**DESARROLLO INFORMÁTICO EN ÁMBITOS FUNCIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS**” (expediente 22VHN2IN0119).

Publicado el procedimiento abierto y habiéndose cerrado el plazo de recepción de ofertas, se han recibido las propuestas de los siguientes licitadores:

- B80595747 - GESEIN S.L.
- B88018098 - INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.

Los sobres electrónicos que contienen las ofertas cuya valoración depende de juicio de valor fueron descifrados y abiertos en Junta de Contratación el día 4 de agosto de 2022 y entregados a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Administración Digital para su evaluación.





2. CRITERIOS NO EVALUABLES POR FÓRMULAS

Las ofertas se van a valorar según los criterios no evaluables mediante fórmulas recogidos en el PCAP, que son los siguientes:

1. Plan de ejecución del contrato	Hasta 40 puntos
1.1. Plan de implantación y gestión de la prestación	Hasta 30 puntos
1.2. Planes de documentación, de seguimiento, de traspaso o reversión y de control de calidad	Hasta 10 puntos

Criterios no evaluables mediante fórmulas

Se valorará la adecuación de la estructura de la oferta, su claridad, la exposición detallada de la solución tecnológica, la inclusión de esquemas y gráficos que faciliten su comprensión, incluyendo cuadros-resumen destinados a detectar con facilidad los criterios valorables.

La puntuación de las ofertas se realizará de la forma siguiente:

1. Valoración del plan de ejecución de contrato (hasta 40 puntos)

En el plan de ejecución de contrato deberá incluir, lo más detalladamente posible, los criterios generales para la elaboración del plan de implantación y gestión de la prestación, el plan de documentación, el plan de seguimiento, el plan de traspaso o reversión y el plan de control de calidad.

Se valorará con el siguiente desglose:

1.1 Plan de implantación y gestión de la prestación (hasta 30 puntos)

El plan deberá comprender, lo más detalladamente posible, la organización y las fases relativas al servicio a prestar.

Se valorará:

El plan propuesto por el licitador, teniendo en cuenta los procesos o procedimientos más adecuados que contribuyan a la ejecución del servicio, el modelo de organización y la metodología de gestión y seguimiento del servicio.





1.2 Planes de documentación, de seguimiento, de traspaso o reversión y de control de calidad (hasta 10 puntos)

Los planes deberán comprender, lo más detalladamente posible, la propuesta relativa a la documentación durante el desarrollo del servicio, la gestión de la demanda y los procedimientos para su gestión, las fases relativas a la salida de los profesionales a la terminación del servicio, la consecución de calidad y mejora continua en la prestación del servicio.

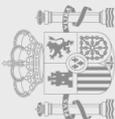
Se valorará:

La metodología y los procesos de los diferentes planes y su cumplimiento, así como la adecuación de las propuestas a las necesidades de la Administración y a las condiciones indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN QUE DEBE OBTENERSE EN LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

Conforme al artículo 146.3 de la LCSP, para ser admitidos a la fase de evaluación global, se exigirá que, en los criterios no evaluables mediante fórmulas, los licitadores alcancen el siguiente umbral mínimo de puntuación:

21 puntos





3. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

Se ha establecido una metodología basada en la calificación individual de los apartados de cada uno de los criterios, según la siguiente tabla de puntuaciones unitarias:

Calificación	Puntuación Unitaria
INSUFICIENTE	0
BÁSICO	0,20
MEDIO	0,45
BIEN	0,75
COMPLETO	1

Estas puntuaciones se aplican de la siguiente forma:

Criterio 1.1 Plan de implantación y gestión de la prestación (hasta 30 puntos)

Se aplicará la valoración unitaria a cada uno de los siguientes apartados, atendiendo a lo establecido en las prescripciones técnicas:

- Plan de preparación, definición y transición
- Organización y constitución del equipo de trabajo
- Modelo y metodología de organización, gestión y seguimiento del servicio (“Gestión del servicio”)
- Procedimientos más adecuados que contribuyan a la ejecución del servicio (“Mejores prácticas”)

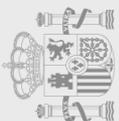
El criterio alcanzará el valor resultante de multiplicar la suma de puntuaciones unitarias por 7,5 puntos.

Criterio 1.2 Planes de documentación, de seguimiento, de traspaso o reversión y de control de calidad (hasta 10 puntos)

Se aplicará la valoración unitaria a cada uno de los planes:

- Plan de documentación
- Plan de seguimiento
- Plan de traspaso
- Plan de control de calidad

El criterio alcanzará el valor resultante de multiplicar la suma de puntuaciones unitarias por 2,5 puntos.





4. VALORACIÓN DE OFERTAS

4.1. GESEIN S.L.

Criterio 1.1 Plan de implantación y gestión de la prestación (hasta 30 puntos)

a. Plan de preparación, definición y transición:

El plan se recoge en el punto “2.1 Plan de implantación (página 8)” de la oferta técnica. Se recogen los aspectos de interés para una fase de este tipo, incluyendo planificación, responsables, documentación y un procedimiento para gestión del riesgo. Se define una prueba de capacitación y una reunión de fin de transición.

No se hacen menciones concretas a los sistemas y tecnologías de las áreas de actuación del pliego. Se considera un plan completo pero generalista.

Se valora como “Bien 0,75”.

b. Organización y constitución del equipo de trabajo:

El equipo de trabajo y su organización se describen en el punto “2.2.1 Modelo organizativo (página 23)”. Se exponen unos equipos de gestión, de trabajo, de respaldo y de soporte experto. No se detallan los integrantes del equipo de trabajo. No se detallan los integrantes del resto de equipos excepto el de respaldo. No se describen las funciones concretas de los equipos de soporte. En el punto “2.2.2 Modelo de relación (página 25)” se describen los comités para la organización del servicio. Se proporciona la composición, las responsabilidades y los documentos de salida. Aparece incoherencia en la periodicidad de los comités entre la ilustración y las descripciones posteriores. Se considera una organización adecuada con escasa descripción del modelo. Se valora como “Medio 0,45”.

c. Gestión del servicio:

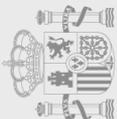
En el apartado “2.2.4 Gestión de peticiones (página 31)”, se recogen los flujos de trabajo para el mantenimiento correctivo y evolutivo, se detallan los perfiles y los pasos hasta las resoluciones. Se mencionan herramienta de soporte y se menciona la metodología SCRUM. Se mencionan varias metodologías de estimación de la carga de trabajo de un ET. Se considera una propuesta completa pero generalista.

Se valora como “Bien 0,75”.

d. Mejores prácticas:

Se recogen propuestas para la mejora del servicio, especialmente en el apartado “2.2.5 Servicios (página 37)”, aunque este apartado se centra en el apartado de desarrollo web y no es completo respecto al objeto del contrato. Se considera una propuesta adecuada pero generalista.

Se valora como “Medio 0,45”.



**1.1 Valoración: 18 puntos*****Criterio 1.2 Planes de documentación, de seguimiento, de traspaso o reversión y de control de calidad (hasta 10 puntos)*****a.** Plan de documentación:

El plan de documentación se describe en el punto “3.1 Gestión de la documentación del servicio (página 46)”. Se hacen consideraciones generalistas sobre la documentación y la gestión del conocimiento. Se mencionan los documentos asociados a los ET. Se propone usar SP y/o MediaWiki. Se menciona el TFS para gestión del código. Se considera una propuesta generalista y poco clara. Se valora como “Básica 0,20”.

b. Plan de seguimiento:

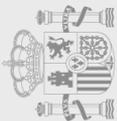
Se describe en el punto “3.4 Plan de seguimiento (página 68)”. Se recogen descripciones para la gestión de la demanda, para el seguimiento de los ET, se describen los informes trimestrales y se pone en relación con los comités descritos en puntos anteriores. Se recogen de forma adecuada los hitos de gestión, pero de una forma generalista y poco clara. Se considera adecuada pero generalista. Se valora como “Medio 0,45”.

c. Plan de traspaso:

Se describe el plan de traspaso en el punto “3.3 Plan de traspaso del servicio (página 62)”. Se recogen las etapas y tareas de la transición; los responsables, los documentos y los conocimientos. No se encuentra detalles en las actividades a realizar que se posponen para la ejecución de la fase. No se hacen menciones concretas a los sistemas y tecnologías del pliego. Se considera un plan completo pero generalista. Se valora como “Bien 0,75”.

d. Plan de control de calidad:

Se proporciona una descripción generalista y teórica sobre la consecución de la calidad sin propuestas concretas. Se proponen herramientas, aunque alguna sujeta a disponibilidad de licencias de la SGTIAD. Se hace mención a equipos y tecnologías que no corresponden al objeto del contrato. Se considera no adecuado. Se valora como “Insuficiente 0,00”.

1.2 Valoración: 3,5 puntos**Puntuación total de la oferta: 21,5 puntos**

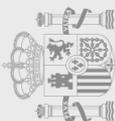


4.2. INDRA SOLUCIONES T.I. S.L.U.

Criterio 1.1 Plan de implantación y gestión de la prestación (hasta 30 puntos)

- a.** Plan de preparación, definición y transición:
Este plan se recoge en el punto “1. Plan de preparación, definición y transición (página 5)” de la oferta. Se describen detalladamente todos los hitos, incluyendo fases, entregables, responsables, las actividades a realizar, la gestión del riesgo de la fase y su calidad. La descripción es completa pero generalista, sin mención específica a los sistemas del pliego.
Se valora como “Bien 0,75”.
- b.** Organización y constitución del equipo de trabajo:
El equipo de trabajo se recoge en el punto “2. Organización y constitución del equipo de trabajo (página 17)”. Se presenta la organización completa del equipo exigido en el pliego organizado en las áreas de actuación. Se organiza en torno a oficinas de gestión del servicio, gestión de la demanda y mejora continua, que se detallan en este apartado. Se dispone de Delivery Centers para cubrir picos de demanda. Se considera una propuesta completa y adecuada a las necesidades del pliego.
Se valora como “Completo 1,00”.
- c.** Gestión del servicio:
Se describe en el punto “3. Gestión del Servicio: Modelo y metodología de organización, gestión y seguimiento del servicio (página 24)”. Se indica el modelo de gestión, con detalle respecto al proceso de gestión de la demanda, la estimación de unidades de trabajo y la metodología de trabajo. Se indican herramientas de ciclo de vida de software.
Se considera una propuesta completa pero generalista.
Se valora como “Bien 0,75”.
- d.** Mejores prácticas:
El apartado “4. Valores añadidos al servicio (página 41)” ofrece una serie de elementos de valor añadido. Se ofrece un amplio conjunto de equipos expertos, con cuantificación de horas anuales, base de datos de conocimiento y proceso de mejora continua con el soporte de un área específica de su empresa.
Se considera una propuesta completa y adecuada.
Se valora como “Completo 1,00”.

1.1 Valoración: **26,25 puntos**



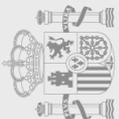


Criterio 1.2 Planes de documentación, de seguimiento, de traspaso o reversión y de control de calidad (hasta 10 puntos)

- a. Plan de documentación:
Se incluye en el apartado “1 Plan de documentación (página 47)” de la oferta.
Se ofrece un repositorio documental con metadatos. Se considera generalista y con poca concreción para las necesidades del pliego.
Se valora como “Básico 0,2”.
- b. Plan de seguimiento:
El apartado “2. Plan de seguimiento (página 48)” describe los comités propuestos, indicando objetivos, asistentes y responsabilidades, aunque de forma generalista. Se considera adecuada pero generalista.
Se valora como “Medio 0,45”.
- c. Plan de traspaso:
Este plan se recoge en el punto “3. Plan de traspaso (página 51)”. Se describe la metodología, los responsables, las actividades y su planificación y entregables.
No se hacen menciones concretas a los sistemas del pliego. Se considera un plan completo pero generalista.
Se valora como “Bien 0,75”.
- d. Plan de control de calidad:
Se describe el plan en el punto “4 Plan de control de Calidad (página 58)”. Se indican un plan de formación técnica, se propone la realización de auditorías, aunque con poca concreción, y se propone un plan de contingencia y gestión de riesgos. Se considera una descripción adecuada pero generalista.
Se valora como “Medio 0,45”.

1.2 Valoración: **4,625 puntos**

Puntuación total de la oferta: **30,875 puntos**





5. RESUMEN DE PUNTUACIONES

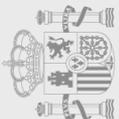
Se presenta a continuación el resumen de las puntuaciones otorgadas a las ofertas presentadas.

Criterio 1.1. Plan de implantación y gestión de la prestación (hasta 30 puntos)

	a	b	c	d	Suma	Puntuación (suma x 7,5)
GESEIN	0,75	0,45	0,75	0,45	2,4000	18,0000
INDRA SOLUCIONES TI	0,75	1,00	0,75	1,00	3,5000	26,2500

Criterio 1.2 Planes de documentación, de seguimiento, de traspaso o reversión y de control de calidad (hasta 10 puntos)

	a	b	c	d	Suma	Puntuación (suma x 2,5)
GESEIN	0,2	0,45	0,75	0,0	1,4000	3,5000
INDRA SOLUCIONES TI	0,2	0,45	0,75	0,45	1,8500	4,6250





6. CONCLUSIÓN

La valoración de los criterios no evaluables por fórmula resulta como sigue:

	Criterio 1.1	Criterio 1.2	TOTAL Puntuación
GESEIN	18,0000	3,5000	21,5000
INDRA SOLUCIONES TI	26,2500	4,6250	30,8750

Ambas ofertas superan el umbral mínimo de 21 puntos en la valoración técnica.

La oferta con mejor valoración resulta la presentada por la empresa **”INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.”** con una puntuación de **30,875 puntos sobre un total de 40.**

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

EL COORDINADOR DE ÁREAS DE INFORMÁTICA

(firmado electrónicamente)

Juan Jesús Ballesteros Arjona

